



OJ-2209-07

Tunja, 09 de Noviembre de 2007

Doctor
YEZID TREVERTS ALVARADO TORRES
Coordinador Grupo Bienes y Suministros
UPTC

Ref: Calificación jurídica 072 de 2007. INVITACIÓN PÚBLICA No. 083 de 2007 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA LICENCIATURA EN MUSICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO S.A. EL REDOBLANTE	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ INMOHER LIMITADA	ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA
ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta , suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio , que expedido por la Cámara de comercio, dentro de los tres meses anteriores al cierre de la presente invitación (APLICA PARA PERSONAS NATURALES)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, expedido por la Cámara de comercio, dentro de los tres meses anteriores al cierre de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL del Certificado de la Contraloría General de la República en el que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, el cual debe ser vigente, ó fotocopia de la consulta realizada en la página WEB de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Disciplinarios , expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Emm3jmm3||

Edificando futuro



ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de proponentes , expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la Actividad 3, Especialidad 18, Grupo 03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA de máximo seis (06) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente invitación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance y Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2006 , firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal en los casos a que haya lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional de quien lo prepara.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia al carbón del COMPROBANTE DE PAGO de los pliegos de condiciones o comprobante de ingreso expedido por la Tesorería de la Universidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOLIOS	62	56	37

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado resulta que las propuestas presentadas por: **COMERCIALIZADORA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO S.A. EL REDOBLANTE, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ IMCOHER LIMITADA, ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA** son admisibles jurídicamente.

La propuesta presentada por: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIBER LTDA** no fue calificada, pues en cumplimiento de la Ley 30 de 1992; y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ABOGADO CALIFICADOR:

Esperanza Galvis Bonilla

Lo anterior teniendo en cuenta el Procedimiento AB-CC-PO1: El Abogado de Turno/ OFICINA JURÍDICA/UPTC Efectúa la calificación jurídica y Remite oficio por el cual se rinde el informe de resultados de la evaluación de propuestas para calificación financiera, técnica, según sea el caso.